

GUIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES OUTGOING

LEARNING AGREEMENT Y ACUERDO EQUIVALENCIA

- 30 CRÉDITOS (Un semestre)
- 60 CRÉDITOS (AÑO COMPLETO)
- Se confecciona con el coordinador académico

SEGUROS:

- ERASMUS: TARJETA SANITARIA EUROPEA Y/O SEGURO PRIVADO
- MUNDE: SEGURO PRIVADO CON COBERTURAS BASICAS

CUENTA BANCARIA:

- ALUMNO TITULAR DE LA CUENTA BANCARIA
- BANCO ESPAÑOL
- SUBIR A LA SEDE ELECTRONICA CERTIFICADO DE TITULARIDAD EXPEDIDO POR EL BANCO

CONVENIO FINANCIERO (Sólo Erasmus +)

- Documento contractual formalizado entre el estudiante y la URJC, en él se expresan las obligaciones de ambas partes.

Incluye dos firmas: la del estudiante y la del Vicerrector de Digitalización e Internacionalización.

- FIRMA OBLIGATORIA (ELECTRONICA O MANUAL)

BECAS ERASMUS + ESTUDIOS (3 a 5 meses)

Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia	300 euros/mes
Grupo 2	Alemana, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	250 euros/mes
Grupo 3	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía	200 euros/mes

Ayuda adicional para los estudiantes con menos recursos económicos: Se financiará la cantidad adicional de 200€ mensuales a los estudiantes que fueron beneficiarios de una beca de estudios de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante el curso académico 2020/2021.

CONVOCATORIAS BECAS:

Se ofertan:

- 100 BECAS MUNDE – Plazo de solicitud hasta el 25 de mayo.
- BECAS SANTANDER ERASMUS:
 - 2 becas de 2000 euros
 - 55 becas de 500 euros

PAGOS BECAS

(Erasmus +, MUNDE, SANTANDER ERASMUS)

- Se realizará en dos plazos:
- **Primer plazo 80%** de la ayuda concedida, vinculado al ingreso de las subvenciones por parte de las instituciones financiadoras y la recepción del “Enrolment Certificate” Certificado de Llegada.
- **Segundo plazo 20%** de la ayuda concedida, vinculado a la entrega de toda la documentación requerida y los datos contenidos en el “Certificate of Attendance” certificado fin de estancia.

CERTIFICADO LLEGADA Y CERTIFICADO FIN DE ESTANCIA:

- Sin tachones y que se vea bien
- Que figure la fecha de inicio y fin
- Que haya concordancia en las fechas
- Que esté firmado y sellado por la universidad de destino

Modificaciones Learning Agreement / Acuerdo de Equivalencia y solicitud de cambio de matrícula **UNA VEZ EN DESTINO**

MODIFICACION LEARNING AGREEMENT Y ACUERDO DE EQUIVALENCIA:

Si se produjeran cambios de asignaturas, será responsabilidad del alumno cumplimentar los documentos de modificación utilizando el formulario proporcionado al efecto.

CAMBIO MATRICULA:

Si fuera necesario cambiar la matricula, se solicita a través de la plataforma modificación de matrícula

LOS ALUMMNOS QUE SOLICITEN BECA DEL MEC NO PODRÁN REDUCIR EL NUMERO DE CREDITOS MATRICULADOS INICIALMENTE

SELECCIÓN ASIGNATURAS

Todos los alumnos que vayan a cursar una movilidad durante 1º, 2º semestre o anual, deberán acceder al link de Selección Asignaturas Erasmus/Munde dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear solo las asignaturas que va a cursar en la Universidad de destino.

Aquellos alumnos que no seleccionen las asignaturas en este periodo de tiempo, NO se les podrá convalidar las asignaturas que ha cursado en la Universidad de destino.

AMPLIACIÓN ESTANCIA

1. **Se solicita cuando se está en destino conforme a los plazas que marque el Servicio de Relaciones Internacionales**
 2. **Aceptación Universidad de destino**
 3. **Disponer de 30 créditos además de los créditos que ya está cursando durante el primer cuatrimestre.**
 4. **Los alumnos de Doble grado solo pueden solicitar ampliación en caso de que dispongan de 30 créditos además de los créditos que ya está cursando durante el primer cuatrimestre de sólo la titulación de la que están realizando la movilidad.**
 5. **Aceptación del nuevo learning agreement por parte del coordinador académico.**
- **En ningún caso la confirmación de ampliación de estancia estará la vinculada a la ampliación de la dotación económica de la beca que tuvierais inicialmente concedida.**

PRUEBA DE IDIOMA (Plataforma OLS)

- Prueba evaluación (1 mes antes de irse de movilidad)
 - Plazo: 2 meses para hacer la prueba
- **INFORME FINAL: OBLIGATORIO**

CONVOCATORIA EXAMENES

En caso de que el alumno no superara las asignaturas recogidas en su Acuerdo Académico en las convocatorias establecidas oficialmente por la universidad de destino, no podrá optar a las convocatorias oficiales o extraordinarias de esa misma asignatura en la URJC durante el curso académico en el que ha realizado la movilidad.

internacional.out@urjc.es
(dudas generales)

internacional.nomin@urjc.es
(dudas nominación)